



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	0137	No de Expediente:	DDU 17-1029
Fecha de Autorización:	06 DÍA	03 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	06 DE MARZO DE 2019	A	06 DE MARZO DE 2020
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TECNICOS:				
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	OBSERVACIONES
	COMERCIAL	HABITACIONAL		
BARDA				
PISCINA				
SOTANO	629.95		RAMPAS DE ACCESO, CUBO DE ESCALERAS Y ELEVADOR. ESTACIONAMIENTO CUBIERTO CON 10 PLAZAS.	
P.BAJA	601.16		VESTIBULO, CUBO DE ESCALERAS Y ELEVADOR. 3 LOCALES COMERCIALES CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 1. COCINETA-COMEDOR Y 1 RECAMARA CON BAÑO.	
1.NIVEL		583.68	2 LOCALES COMERCIALES CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 1. COCINETA-COMEDOR Y 1 RECAMARA CON BAÑO. 3 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, COCINETA-COMEDOR Y 1 RECAMARA CON BAÑO.	
2.NIVEL		583.68	2 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, COCINETA-COMEDOR Y 2 RECAMARAS CON BAÑO CADA UNA. 2 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS CADA UNO: SALA, COCINETA-COMEDOR, BAÑO, 1 RECAMARA Y 1 RECAMARA CON BAÑO.	
3.NIVEL (ROOF GARDEN)		24.00	DE ESCALERAS, MODULOS DE BAÑOS, ÁREA PERGOLADA Y PISCINAS POR 31.02 M2	
SUP. TOTAL (M²)	1222.11		USO AUTORIZADO: MIXTO	SUP.TOTAL DEL PREDIO: 874.00 M²

NOVEDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE ABRIL DEL 2008.			
M/S/M (PLANIFAMILIAR VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE TERRENO:	0.60	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²):	180.00
COEFICIENTE DE COBERTURA:	1.70	ALTURA:	3.00
COEFICIENTE DE DENSIDAD:	38 VIV/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIRLO QUE SI LE INCONVENIEN EN SU CASO, SE LE CONDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS PERTO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-03	ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
------------	---	---	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: